

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
SECRETARIA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRIMERA SESION ORDINARIA**

DIA TREINTA Y DOS

JUEVES, 14 DE FEBRERO DE 2013

**-ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

1. **SE REANUDA LA SESION – RECESO DEL LUNES, 11 DE FEBRERO DE 2013**
2. **INVOCACION**
3. **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Acta del lunes, 11 de febrero de 2013
4. **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
5. **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De las Comisiones de Hacienda y Finanzas Públicas; y de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 636, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
  - b. De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, dieciocho informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 109; 110; 111; 112; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 119; 120; 121; 122; 123; 124; 125 y 126, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
  - c. De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, un segundo informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 93, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
  - d. De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 59, sin enmiendas.
  - e. De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Luis Sánchez Betances, para Secretario del Departamento de Justicia.
6. **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
7. **LECTURA DE LA RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
8. **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**
  - a. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 741 y solicita igual resolución por parte del Senado.
  - b. Del licenciado Angel Colón Pérez, Asesor Legal del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

LEY NUM. 1-2013.-

Aprobada el 10 de febrero de 2013.-

(P. de la C. 599) “Para crear la *“Ley de Empleos Ahora”*, a los fines de viabilizar la creación de cincuenta mil (50,000) nuevos empleos, dentro de un término de dieciocho (18) meses; establecer un programa de incentivos centrado en viabilizar la permanencia, estabilidad y continuidad de las empresas existentes; crear oportunidades económicas para promover la creación de pequeñas y medianas empresas mediante el otorgamiento de tratos preferenciales en los incentivos; conceder un crédito energético entre las empresas participantes como estrategia para incentivar la creación de empleos y contrarrestar los altos costos operacionales relacionados al consumo de energía eléctrica; crear un proceso alterno para agilizar la concesión de permisos, sin menoscabo de la protección ambiental ni la seguridad de nuestros constituyentes; estimular la inversión de capital y el desarrollo económico; revertir el deterioro prevaleciente en los índices económicos constitutivos de la tasa de participación laboral y el nivel de desempleo; establecer un subsidio salarial para las empresas que contraten empleados cesanteados al amparo de la Ley 7-2009, según enmendada; establecer el contenido mínimo que deberá contener el Acuerdo Especial para la Creación de Empleos para que una empresa determinada pueda acogerse a este estatuto.”

## 9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. El senador Martín Vargas Morales, ha radicado la siguiente petición por escrito: “Para solicitar del Municipio de Adjuntas que en el plazo de los diez (10) días siguientes al recibo de esta petición de información presente ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico una Certificación de Disponibilidad de Fondos asignados mediante las siguientes Resoluciones Conjuntas:

1. Resolución Conjunta 5-2012
2. Resolución Conjunta 91-2012
3. Resolución Conjunta 104-2012;
4. Resolución Conjunta 125-2012;
5. Resolución Conjunta 255-2012
6. Resolución Conjunta 243-2012; y,
7. Resolución Conjunta 244-2012.

El Municipio de Adjuntas deberá certificar el uso dado y establecer un detalle de los desembolsos hechos para cada una de las asignaciones contenidas en las Resoluciones Conjuntas antes mencionadas. El informe detallado del uso y disposición de los fondos reasignados y/o asignados, deberá incluir copia de con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de cada Resolución Conjunta antes mencionada. Además, deberá establecer si el uso de los fondos asignados y/o reasignados, totales o parciales, se ha hecho como medida de pareo con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Finalmente, deberá establecer en su informe si los fondos asignados en las mencionadas Resoluciones Conjuntas fueron utilizados para cubrir otros gastos o usos distintos a los establecidos en las medidas aprobadas. De ser así, deberá certificar la disponibilidad de los fondos asignados.

Una vez se reciba el o los informes solicitados en esta Moción, los mismos deberán ser remitidos a la oficina del Senador suscribiente.”

- b. El senador Martín Vargas Morales, ha radicado la siguiente petición por escrito: “Para solicitar del Municipio de Lares que en el plazo de los diez (10) días siguientes al recibo de esta petición de información presente ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico una Certificación de Disponibilidad de Fondos asignados mediante las siguientes Resoluciones Conjuntas:

1. Resolución Conjunta 5-2012
2. Resolución Conjunta 91-2012
3. Resolución Conjunta 104-2012;

4. Resolución Conjunta 125-2012;
5. Resolución Conjunta 255-2012
6. Resolución Conjunta 243-2012; y,
7. Resolución Conjunta 244-2012.

El Municipio de Lares deberá certificar el uso dado y establecer un detalle de los desembolsos hechos para cada una de las asignaciones contenidas en las Resoluciones Conjuntas antes mencionadas. El informe detallado del uso y disposición de los fondos reasignados y/o asignados, deberá incluir copia de con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de cada Resolución Conjunta antes mencionada. Además, deberá establecer si el uso de los fondos asignados y/o reasignados, totales o parciales, se ha hecho como medida de pareo con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Finalmente, deberá establecer en su informe si los fondos asignados en las mencionadas Resoluciones Conjuntas fueron utilizados para cubrir otros gastos o usos distintos a los establecidos en las medidas aprobadas. De ser así, deberá certificar la disponibilidad de los fondos asignados.

Una vez se reciba el o los informes solicitados en esta Moción, los mismos deberán ser remitidos a la oficina del Senador suscribiente.”

- c. El senador Martín Vargas Morales, ha radicado la siguiente petición por escrito: “Para solicitar del Municipio de Maricao que en el plazo de los diez (10) días siguientes al recibo de esta petición de información presente ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico una Certificación de Disponibilidad de Fondos asignados mediante las siguientes Resoluciones Conjuntas:

1. Resolución Conjunta 5-2012
2. Resolución Conjunta 91-2012
3. Resolución Conjunta 104-2012;
4. Resolución Conjunta 125-2012;
5. Resolución Conjunta 255-2012
6. Resolución Conjunta 243-2012; y,
7. Resolución Conjunta 244-2012.

El Municipio de Maricao deberá certificar el uso dado y establecer un detalle de los desembolsos hechos para cada una de las asignaciones contenidas en las Resoluciones Conjuntas antes mencionadas. El informe detallado del uso y disposición de los fondos reasignados y/o asignados, deberá incluir copia de con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de cada Resolución Conjunta antes mencionada. Además, deberá establecer si el uso de los fondos asignados y/o reasignados, totales o parciales, se ha hecho como medida de pareo con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Finalmente, deberá establecer en su informe si los fondos asignados en las mencionadas Resoluciones Conjuntas fueron utilizados para cubrir otros gastos o usos distintos a los establecidos en las medidas aprobadas. De ser así, deberá certificar la disponibilidad de los fondos asignados.

Una vez se reciba el o los informes solicitados en esta Moción, los mismos deberán ser remitidos a la oficina del Senador suscribiente.”

- d. El senador Martín Vargas Morales, ha radicado la siguiente petición por escrito: “Para solicitar del Municipio Autónomo de Ponce que en el plazo de los diez (10) días siguientes al recibo de esta petición de información presente ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico una Certificación de Disponibilidad de Fondos asignados mediante las siguientes Resoluciones Conjuntas:

1. Resolución Conjunta 5-2012
2. Resolución Conjunta 91-2012

3. Resolución Conjunta 104-2012;
4. Resolución Conjunta 125-2012;
5. Resolución Conjunta 255-2012
6. Resolución Conjunta 243-2012; y,
7. Resolución Conjunta 244-2012.

El Municipio Autónomo de Ponce deberá certificar el uso dado y establecer un detalle de los desembolsos hechos para cada una de las asignaciones contenidas en las Resoluciones Conjuntas antes mencionadas. El informe detallado del uso y disposición de los fondos reasignados y/o asignados, deberá incluir copia de con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de cada Resolución Conjunta antes mencionada. Además, deberá establecer si el uso de los fondos asignados y/o reasignados, totales o parciales, se ha hecho como medida de pareo con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Finalmente, deberá establecer en su informe si los fondos asignados en las mencionadas Resoluciones Conjuntas fueron utilizados para cubrir otros gastos o usos distintos a los establecidos en las medidas aprobadas. De ser así, deberá certificar la disponibilidad de los fondos asignados.

Una vez se reciba el o los informes solicitados en esta Moción, los mismos deberán ser remitidos a la oficina del Senador suscribiente.”

- e. El senador Martín Vargas Morales, ha radicado la siguiente petición por escrito: “Para solicitar del Municipio de Yauco que en el plazo de los diez (10) días siguientes al recibo de esta petición de información presente ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico una Certificación de Disponibilidad de Fondos asignados mediante las siguientes Resoluciones Conjuntas:

1. Resolución Conjunta 5-2012
2. Resolución Conjunta 91-2012
3. Resolución Conjunta 104-2012;
4. Resolución Conjunta 125-2012;
5. Resolución Conjunta 255-2012
6. Resolución Conjunta 243-2012; y,
7. Resolución Conjunta 244-2012.

El Municipio de Yauco deberá certificar el uso dado y establecer un detalle de los desembolsos hechos para cada una de las asignaciones contenidas en las Resoluciones Conjuntas antes mencionadas. El informe detallado del uso y disposición de los fondos reasignados y/o asignados, deberá incluir copia de con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de cada Resolución Conjunta antes mencionada. Además, deberá establecer si el uso de los fondos asignados y/o reasignados, totales o parciales, se ha hecho como medida de pareo con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Finalmente, deberá establecer en su informe si los fondos asignados en las mencionadas Resoluciones Conjuntas fueron utilizados para cubrir otros gastos o usos distintos a los establecidos en las medidas aprobadas. De ser así, deberá certificar la disponibilidad de los fondos asignados.

Una vez se reciba el o los informes solicitados en esta Moción, los mismos deberán ser remitidos a la oficina del Senador suscribiente.”

- f. La senadora María de L. Santiago Negrón, ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 599.

- g. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del lunes, 11 de febrero de 2013 hasta el martes, 19 de febrero de 2013.
- h. Los senadores Thomas Rivera Schatz, Lawrence Seilhamer Rodríguez y la Delegación del Partido Nuevo Progresista han radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 27.
- i. Del señor Manuel A. Torres Nieves, Contralor Electoral, Oficina del Contralor Electoral, una comunicación, remitiendo certificación negativa sobre el Estado de las Privatizaciones correspondientes al Año Fiscal 2012, según lo dispuesto en la Ley Núm. 136-2003, según enmendada.
- j. Del senador Angel M. Rodríguez Otero, una comunicación, solicitando la regrabación del audio de la Sesión del Senado del jueves, 7 de febrero de 2013, donde se consideró el P. del S. 264.
- k. De la senadora María de L. Santiago Negrón, una comunicación, renunciando al pago de dietas por asistencia a vistas o a sesiones, según lo dispuesto en la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
- l. Del señor Pedro Rúa Jovet, Presidente, Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.
- m. De la señora Carmen L. Berríos Rivera, Directora Ejecutiva, Consejo de Educación de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

#### **10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

El senador Jorge I. Suárez Cáceres, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite los Proyectos del Senado 285 y 289, radicados por este servidor.”

#### **11. ASUNTOS PENDIENTES**

#### **12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

#### **13. DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Nombramiento:

Lcdo. Luis Sánchez Betances, para Secretario del Departamento de Justicia

P. de la C. 636

R. del S. 59

R. del S. 93 (Segundo Informe)

R. del S. 109

R. del S. 110

R. del S. 111

R. del S. 116

**14. CALENDARIO DE APROBACION FINAL**

**ANEJO A**  
(JUEVES, 14 DE FEBRERO DE 2013)

**RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PESAME**

Moción Núm. 0024

Por la señora González López:

“Para felicitar a la Sociedad Americana del Cáncer, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el evento de “Relevo por la Vida”, durante el mes de marzo, en el Municipio de Isabela, Puerto Rico.”

Moción Núm. 0025

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Carmen Socorro Oliveras Riveras, por su colaboración al Hogar Crea, con motivo de la Vigésima Novena Entrega de Certificados de Reeducción del Hogar Crea.”

Moción Núm. 0026

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Iris Margarita Oliveras Riveras, por su colaboración al Hogar Crea, con motivo de la Vigésima Novena Entrega de Certificados de Reeducción del Hogar Crea.”

Moción Núm. 0027

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Rosa Oliveras Riveras, por su colaboración al Hogar Crea, con motivo de la Vigésima Novena Entrega de Certificados de Reeducción del Hogar Crea.”

Moción Núm. 0028

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar al señor Ramón Guzmán Cruz, por su colaboración al Hogar Crea, con motivo de la Vigésima Novena Entrega de Certificados de Reeducción del Hogar Crea.”

Moción Núm. 0029

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar al Hogar Crea, Inc. del Distrito de Arecibo, con motivo de la Vigésima Novena Entrega de Certificados de Reeducción del Hogar Crea.”

Moción Núm. 0030

Por la señora González López:

“Para reconocer y felicitar del Senado de Puerto Rico al personal de las Comandancias de Área de Aguadilla y Mayagüez de la Policía de Puerto Rico, que ha sido seleccionado como Valores del Año 2012.”

Moción Núm. 0031

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para felicitar al señor Albert Bracero, en ocasión de dedicársele la temporada del béisbol 2013 Doble A de Humacao.”

Moción Núm. 0032

Por el señor Pereira Castillo:

“Para felicitar y reconocer al Teniente II Andrés Chacón Mercado 7-16231, quien será reconocido como Oficial del Año 2012 de la Superintendencia Auxiliar en Responsabilidad Profesional de la Policía de Puerto Rico (S.A.R.P.) durante la semana de la Policía de Puerto Rico a celebrarse del 17 al 23 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0033

Por el señor Pereira Castillo:

“Para felicitar y reconocer al personal de la División Investigaciones Administrativas Área de Ponce, quien será reconocido como División del Año 2012 de la Superintendencia Auxiliar en Responsabilidad Profesional de la Policía de Puerto Rico (S.A.R.P.) durante la semana de la Policía de Puerto Rico a celebrarse del 17 al 23 de febrero de 2013.”

Moción Núm. 0034

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para felicitar a la División de Propiedad de la Región de Caguas, de la Superintendencia Auxiliar de Operaciones Estratégicas de la Policía de Puerto Rico, por obtener el reconocimiento de Unidad del Año.”

**ANEJO B**  
(JUEVES, 14 DE FEBRERO DE 2013)

**RELACION DE RESOLUCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO,  
JÚBILO, TRISTEZA O PESAME**

R. del S. 127

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para reconocer y enaltecer la excelsa obra de Don Luis A. Ferré Aguayo, **de parte del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** en la conmemoración de su natalicio, así como destacar su aportación social, económica, política y filantrópica.”

R. del S. 134

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Sociedad Puertorriqueña de Pediatría por su contribución al desarrollo de la profesión médica de la pediatría y por sus trabajos en beneficio de la población pediátrica en Puerto Rico, al cumplirse sus sesenta (60) años de existencia.”